

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.971 · 1991

ACUERDO CIENTÍFICO Y TÉCNICO CON NIGERIA

Boletín Oficial, 12 de septiembre de 1991 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdo Científico y Técnico con Nigeria

ACUERDOS

Ley Nº 23.971

Apruébase un Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica suscripto con el Gobierno Militar de la República Federal de Nigeria.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA, CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO MILITAR DE LA REPUBLICA FEDERAL DE NIGERIA, suscripto en Buenos Aires el 17 de agosto de 1988, que consta de TRECE (13) artículos cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Juan Estrada. — Hugo R. Flombaum.



VEREDICTA LEYES

Acuerdo Científico y Técnico con Nigeria. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).